

**20-J**

## **El Gobierno rectifica parte del *decretazo***

La huelga general del 20 de junio convocada por CC.OO. y UGT contra el decretazo ha dado resultados. El Gobierno del PP ha reconocido su error al introducir, a través de su grupo parlamentario, una serie de enmiendas al proyecto de ley sobre protección del desempleo que recogen siete de las ocho modificaciones exigidas por los sindicatos. La única petición rechazada por el Ejecutivo es la supresión de las restricciones al subsidio agrario. Salvando esta excepción, las centrales calificaron estas medidas de “restitución de derechos”.

La rectificación se produjo cuatro días después de la gran concentración del 5 de octubre en Madrid (en la fotografía), que congregó a más de 200.000 personas procedentes de todas las comunidades autónomas y que recibió el respaldo de la izquierda política y miles de jóvenes.

La “contrarreforma” supone la restitución del derecho al salario de tramitación (que se devengará mientras la justicia falla si el despido es improcedente), así como la protección al desempleo para los trabajadores fijos discontinuos, y suaviza las condiciones para que los parados se vean obligados a aceptar ofertas de empleo del INEM.